

INFORME DE COMISARIO

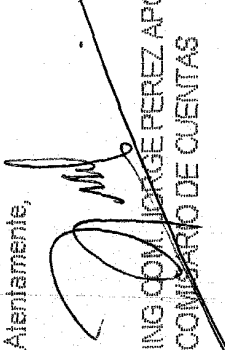
AÑO 2008

Dando cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de AKROTICA S.A., me permito presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2008 de conformidad con las disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías.

- Realizado el análisis de los documentos que rige la compañía en el aspecto administrativo y financiero, se determina que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas y Disposiciones legales, tanto de la Ley de Compañías, como la Ley de Régimen Tributario interno.
- He recibido toda la colaboración de los Administradores durante mi revisión y análisis de la documentación, por lo que considero esta colaboración oportuna para el desarrollo de mis funciones.
- La documentación afines con los libros societarios de la compañía como Actas de la Junta General y del Directorio, Libros talonarios, libro de accionistas y de acciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías. Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados. Los comprobantes de Ingresos y Egresos, se encuentran debidamente legalizados con la respectiva documentación de respaldo.
- Con respecto a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permite mantener en buen estado y conservación los activos proporcionando un adecuado mantenimiento.
- De acuerdo al Art. 321 de la Ley de compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, en el aspecto administrativo como financiero, observando además el cumplimiento de los numerales que conforman este artículo.

El resultado del estudio a los Registros Contables, se determina que durante el año 2008 la compañía no tuvo movimiento económico alguno, a excepción de la venta del vehículo que constaba como activo fijo y que sus estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 están presentados reflejando esta realidad, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, aplicado sobre bases consistentes en relación con la del año anterior.

Atentamente,


ING. JORGE PEREZ APOLO
COMISARIO DE CUENTAS

